



## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del **Programa de la Red Solidaria**, por medio de la presente hace constar que: Hasta el mes de mayo del presente año, el Programa de la Red Solidaria no cuenta con un Reglamento Interno debidamente aprobado por la máxima autoridad, por lo que aun se encuentra en proceso de aprobación y publicación.

  
Abg. María Auxiliadora Lagos Bulnes  
Secretaria General  
Programa de la Red Solidaria

